

INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

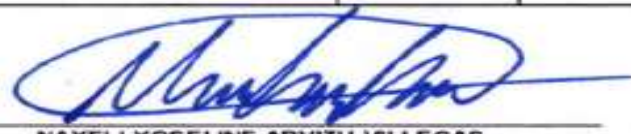
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

Unidad Administrativa: Departamento de Planeación

Fecha de elaboración:
17/Noviembre/2023

Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023	
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Actualizar, dar de alta o eliminar trámites y servicios.	Revisar, analizar, fundamentar, evaluar, simplificar, dar de alta y eliminar conceptos del catálogo de trámites y servicios del ISJ, a fin de mantener la simplificación y vigencia de los mismos.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	Catálogo de trámites y servicios.	Trámites y Servicios	Generar un Catálogo de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.	Simplificar el catálogo de trámites del ISJ.	Se actualizó el servicio de Participación Juvenil en la URBEM.
2	Mejorar los procedimientos y formatos administrativos internos.	Analizar procedimientos y formatos de las diversas áreas del Instituto para simplificar y mejorar las capacidades organizativas internas.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	Análisis interno.	Trámites y Servicios	Generar una propuesta de rediseño de un procedimiento o formato interno del Instituto.	Rediseñar procedimientos y formatos susceptibles de mejora interna.	A través de los mecanismos de mejora regulatoria, se rediseñó el formato de comprobación de viáticos interno, generando como formatos de entrega el oficio de comprobación así como el Anexo B en cumplimiento al Art 47 de la LEGAPE.
3	Revisar y actualizar el Reglamento interior del ISJ.	Generar mecanismos de supervisión y análisis del cumplimiento del Reglamento interior, previa actualización, a fin de mantener su eficiencia.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	Reglamento interior.	Competividad	Generar una propuesta del Reglamento Interno adaptado a las nuevas condiciones del Instituto.	Actualizar el Reglamento Interior que se adapte a las condiciones actuales del ISJ.	No hubo avances derivado de la carga de trabajo de las áreas involucradas.
4	Diseñar el Código de Conducta del ISJ.	Elaborar y dar difusión de manera interna el Código de Conducta para servidores públicos del Instituto en el ejercicio de las labores de la institución.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	Código de conducta.	Competividad	Generar un Código de Conducta para los servidores públicos respecto de las personas usuarias de los servicios del Instituto.	Elaborar y Publicar el Código de Conducta del ISJ.	No hubo avances derivado de la carga de trabajo de las áreas involucradas.
5	Evaluación de la metas del POAMER 2023.	Elaboración del Informe del POAMER 2023.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	Informe POAMER 2023.	Competividad	Generar un análisis e informe de cumplimiento de las metas del POAMER 2023.	Mantener actualizado el POAMER.	Se emitió el oficio ISJ/DG/DP/2023/157, al cual se adjuntó el informe anual de cumplimiento al POAMER 2023 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.
6	Elaboración del POAMER 2024.	Elaboración del POAMER 2024.	Departamento de Planeación del ISJuventud.	POAMER 2024.	Competividad	Generar la propuesta de POAMER 2024.	Elaborar el POAMER 2024 conforme al análisis de cumplimiento del POAMER 2023.	Se emitió el oficio ISJ/DG/DP/2023/158, al cual se adjuntó el documento respecto a la elaboración del POAMER 2024 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.
7								
8								
9								
10								



NAYELI YOSELINE ARVIZU VILLEGAS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
Autorizó



VICTOR RAFAEL FLORES LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

6852-2023
isj | JuventudBCS
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

ISJ/DG/DP/2023/157
ASUNTO: OFICIO

La Paz, Baja California Sur a 22 de Noviembre del 2023.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

LIC. JUAN RAMÓN ROJAS ARIPEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Capítulo III de la **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur**, en seguimiento al oficio JOE/CAJOE/257/2023 respecto de la solicitud del **Informe de Actividades del POAMER 2023 del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud**, le adjunto por medio del presente oficio, dicha información a fin de dar cumplimiento como enlaces y sujetos obligados de dicha Ley

Sin más por el momento, quedamos pendientes de Usted enviándole un cordial saludo, agradeciendo su apoyo en beneficio de las juventudes sudcalifornianas.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LA JUVENTUD
LA PAZ B.C.S

Lic. Víctor Rafael Flores Linares
Enlace de Mejora Regulatoria
del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

C.c.p.- Ing. **Nayeli Yosefina Arvizu Villegas**.- Directora General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.
C.c.p.- Archivo.

